

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Procedimiento administrativo de consolidación de concesión y permiso
- Sujeto Obligado: Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro (AMEQ)
- Unidad Administrativa Responsable: Área de lo Contencioso de la Dirección Jurídica
- Homoclave: TR-AMEQ-006
- Nombre del Trámite: Procedimiento administrativo de consolidación de concesión y permiso
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Extinción del derecho de uno de los cotitulares en una concesión mancomunada en cuanto a la parte proporcional que le corresponda al renunciante y se consolidará la totalidad del derecho a favor del concesionario que subsiste.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Este trámite se realiza al renunciar uno de los cotitulares de una concesión mancomunada a favor del concesionario subsistente.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público Para el Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:Artículo 22 Otros:Fracción X

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 15
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 5
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 30
- Observaciones: Tendrá 30 días hábiles a partir de la notificación de la resolución para realizar su pago de derechos correspondiente.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Procedimiento Administrativo de Consolidacion
- Identificador del formato: FMS-AMEQ-003

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Oficio de solicitud

Descripción: Oficio de petición

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Facturas

Descripción: Factura

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Póliza de seguro

Descripción: Póliza de seguro

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

4. Tarjeta de Circulación

Descripción: Tarjeta de circulación a nombre de la persona a favor de quien se realice la consolidación

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: ninguna

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Ingresar escrito de petición firmado por los cotitulares, en el Instituto Queretano del Transporte, en el cual solicitan la consolidación de la concesión a favor de una de las partes, debe de anexar la copia del título de concesión y las copias de su Identificación Oficial vigente.
2. El Instituto realiza el Acuerdo de Radicación el cual solicita que las partes se presenten a fin de ratificar su petición.
3. Se realiza un Acta de Comparecencia en este Instituto, en la cual los cotitulares ratifican su solicitud de consolidación.
4. El Instituto realiza la Resolución del Procedimiento en la cual se les otorga un plazo de 30 días hábiles para que realice los pagos correspondientes.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se

encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: rramirezf@queretaro.gob.mx.
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

1. El cotitular de la concesión ingresa la solicitud con anexos al correo electrónico rramirezf@queretaro.gob.mx.
2. Se admite a trámite su solicitud y se revisa que esté completa su documentación.
3. Se dictamina la procedencia de la consolidación y se cita a comparecencia.
4. Se emite la resolución.
5. Se realiza el pago.

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	José Luis Espadas Sánchez	Contacto oficial	jespadas@iqt.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Módulo Qrobús Oficinas Centrales de AMEQ

Descripción del modulo:

Oficina Central de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro

Domicilio

Calle Constituyentes No. Exterior 20, No. Interior Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422100407 , Ext. .

Correo electrónico:

ameq.correspondenciaop@ameq.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 16:00 p.m.

Notas

Denuncia

Nombre completo:

Einar Alejandro Figueroa Villegas

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1efigueroa@iqt.gob.mx

Dirección:

Constituyentes ,20 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Por la Consolidación de una Concesión	\$ 10182.6

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: .

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Listado de precios por conceptos en materia de transporte brindados por el Instituto Queretano del Transporte
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:.. Otros:CONSECUTIVO (CVO.) 2

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: Negativa

Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta: Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:Artículo 1 Otros:Párrafo 3

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo:16 Otros

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No